



MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO
Resolución de Actualización de Reconocimiento
N°2806 del 4 de Noviembre de 2016
NID. 185125000959 - NIT. 844002424-0
UNIDAD, CIENCIA Y DEMOCRACIA



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA REALIZAR OBRAS DE
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES EN EL ÁREA DEL CANEY, AULAS DE
PRIMARIA Y CUARTO DE SONIDO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO MARTÍNEZ
DELGADO.

1.INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	17 de octubre de 2025
1.2 DEPENDENCIA	Rectoría
2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
2.1. CODIGOS	2227 Departamento
2.2 NOMBRE CODIGO PRESUPUESTAL	Mantenimientos
2.3 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO o PRODUCTO A CONTRATAR	813 estudiantes matriculados en SIMAT
2.4 EMPLEOS GENERADOS CON LA INVERSION	1
3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	
3.1 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Se procede a realizar el presente estudio de conformidad con lo estipulado en el Decreto No 1075 de 2.015. ARTÍCULO 2.3.1.6.3.11. Utilización de los recursos. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: 2. Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva. 14. Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica, enmarcadas en los planes de mejoramiento institucional., y lo previsto en la Ley 80 de 1.993 y el decreto 1082 de 2015, como justificación a la necesidad de realizar la siguiente contratación: La Institución Educativa Antonio Martínez Delgado, presta los servicios educativos en el municipio de Yopal, Casanare, en la actualidad cuenta con 813 estudiantes matriculados en SIMAT, por lo tanto, requiere de una organización administrativa, académica y operativa para lograr su objetivo misional el cual busca retener la población estudiantil desde el grado de jardín hasta el grado 11 de la media. La Institución en su plan de mejoramiento (PMI) la contratación de bienes y servicio que sean requeridos a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución educativa en beneficio de los estudiantes, servidores y usuarios, presenta mediante el presente documento la conveniencia y oportunidad de contratar el servicio para realizar obras de mejoramiento en la planta física de la institución educativa, ya que se vienen operando desde hace más de 25 años en las misma esta ya no prestan un buen servicio debido a que presentan deterioro ocasionado por el paso del tiempo, las fuertes lluvias, la humedad, el mal uso, la acumulación de frutos en mal estado, hojas, polvo y la misma falta de mantenimiento entre otros, enfatizando detrimento en los inmuebles y haciéndose necesaria esta intervención de obra con el fin de mejorar estos espacios para brindar un mejor servicio educativo con calidad a nuestros estudiantes, brindar a propios y a extraños una mejor presentación física y por último en virtud a que los bienes que constituyen patrimonio público no sufran menos cabo en su valor. La contratación objeto de este estudio se encuentra amparado en el Plan de Compras aprobado por el consejo Directivo de la Institución.	

Calle 11 12- 65 Barrio 20 de Julio. Celular. 3208664738
Email colantomad@yahoo.es web ieantoniomartinezhatocorozal.edu.co
Hato Corozal- Casanare



MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO
Resolución de Actualización de Reconocimiento
N°2806 del 4 de Noviembre de 2016
NID. 185125000959 - NIT. 844002424-0
UNIDAD, CIENCIA Y DEMOCRACIA



3.2 ANALISIS DE OPORTUNIDAD: Es oportuno adelantar el proceso de contratación para realizar obras de mejoramiento, mantenimiento y adecuaciones en el área del caney, aulas de primaria y cuarto de sonido en la Institución Educativa Antonio Martínez Delgado, con el fin de prestar un servicio educativo con calidad a nuestros niños y niñas y teniendo presente que la institución cuenta con la disponibilidad presupuestal para realizar el correspondiente proceso de contratación, con una persona natural o jurídica que realice la presente obra. .

3.3 SUPERVISION: La entidad efectuará la Supervisión del Contrato a través del rector.

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS

DECRETO 1075 DE 2015 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Artículo 2.3.1.6.3.6. Responsabilidades de los rectores o directores rurales. Numeral 4. Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

Artículo 2.3.1.6.3.10. Ejecución del presupuesto. Enciso 2. El rector o Director rural no puede asumir compromisos, obligaciones o pagos por encima del flujo de caja o sin contar con disponibilidad de recursos en tesorería, ni puede contraer obligaciones imputables al presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos sobre apropiaciones inexistentes o que excedan el saldo disponible.

Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Parágrafo. Cuando un particular destine bienes o servicios para provecho directo de la comunidad educativa, debe realizarse un contrato entre este y el rector o director rural, previa autorización del consejo directivo, en el cual se señale la destinación del bien y la transferencia o no de la propiedad. Este contrato se registrará por las normas del Código Civil.

5. DEFINICIÓN TECNICA

5.1 DESCRIPCIÓN: realizar obras mejoramiento, mantenimiento y adecuaciones en el área del caney, aulas de primaria y cuarto de sonido en la Institución Educativa Antonio Martínez y acorde a las especificaciones técnicas descritas en el presente estudio.

5.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Para cumplir con el objeto contractual, se requiere la realización de las siguientes actividades:

1. Realizar los respectivos mantenimientos, conservación, reparación, mejoramiento, adecuación, en los sitios, o bienes signados por el rector.
2. cumplir con las especificaciones técnicas y operativas ofrecidas en la propuesta.
3. mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.
4. entregar la planta física totalmente adecuada dentro de los tiempos establecidos por la institución.



MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO
Resolución de Actualización de Reconocimiento
N°2806 del 4 de Noviembre de 2016
NID. 185125000959 - NIT. 844002424-0
UNIDAD, CIENCIA Y DEMOCRACIA



5. reponer dentro de los cinco días corrientes siguientes, los mantenimientos cuando no satisfagan las necesidades técnicas.
6. entregar al supervisor del contrato la respectiva factura, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.
7. informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
8. cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.
9. las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

5.3 ANÁLISIS HISTÓRICO: La Institución educativa, en años anteriores realizó los siguientes procesos de contratación relacionado con el presente objeto:

Año	N° Contrato	Contratista	Objeto	valor
2022	CONTRATO. OBRA 002	EVER LEONARDO PARADA MOJICA	REALIZAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA SEDE CENTRAL DE INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTNEZ DELGADO.	\$17,860,000
2023	CONTRATO. OBRA 007	JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (CANCHAS DEPORTIVAS) EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO MARTÍNEZ DELGADO.	\$22.997.500

5.4 PRECIOS DEL MERCADO: La Rectoría de la Institución Educativa de la mano con la Secretaría de Educación Departamental, para efectos de establecer el presupuesto oficial por parte de la misma solicito cotizaciones las cuales se enviaron según el calculado basado en los precios de mercado promedio en la región, según la Resolución de transferencia departamental No. 0144 del 18 de septiembre 2025.

5.5 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR: Para el desarrollo de la obra se requiere de los siguientes ítems con sus características técnicas y descripción que se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD
ACTIVIDADES CANEY			
1,1	Suministro e instalación de cercha rectangular de 3"*1 1/2" calibre 18 a todo costo.	ml	86
1,2	Suministro e instalación de cubierta master1000 o arquitectónica calibre 28 e 0,45.	m2	47
1,3	Suministro e instalación de tubo metálico redondo 2" calibre 18 a todo costo	ml	30
1,4	Adecuación de muro cerramiento en bloque No. 4 de 0.10 m con andamio.	m2	8
1,5	Pañete liso (allanado) muros 1:4, incluye filos y dilataciones	m2	16
1,6	Suministro e instalación Malla eslabonada C.10 de 2" con platina 1/8" x 1/2" para fijación a tubo, con remate en alambre galvanizado No 12 a todo costo	m2	57
ACTIVIDADES AULAS PRIMARIA			
2,1	Suministro e instalación de cielo raso en pvc 9 mm. Incluye cornisa, a todo costo.	m2	41
2,2	Suministro e instalación de luminaria tecnología LED de 18w, a todo costo.	und	6
2,3	Suministro e instalación de pintura vinilo tipo 1 a dos manos, incluye resanes a todo costo.	m2	70
2,4	Suministro e instalación de pintura esmalte a dos manos, incluye anticorrosivo.	m2	15
2,5	Suministro e instalación de alistado de piso en concreto de 2500 psi E: 0,04 m	m2	41
2,6	Suministro e instalación de enchape duro 50 x 50 cm, a todo costo	m2	41
2,7	demolición de enchape piso, incluye retiro de escombros a todo costo	m2	41
2,8	desmante de cubierta asbesto, incluye retiro de escombros a todo costo	m2	56
2,9	Suministro e instalación de cubierta master1000 o arquitectónica calibre 28 e 0,45.	m2	56
2,10	Suministro e instalación de cercha rectangular de 3"*1 1/2" calibre 18 a todo costo.	m	24
2,11	Reubicación de puerta en cold roll, a todo costo incluye marco nuevo	und	1
2,12	Adecuación de muro cerramiento en bloque No. 4 de 0.10 m con andamio.	m2	6
2,13	Pañete liso (allanado) muros 1:4, incluye filos y dilataciones	m2	12

Calle 11 12- 65 Barrio 20 de Julio. Celular. 3208664738
Email colantomad@yahoo.es web ieantoniomartinezhatocorozal.edu.co
Hato Corozal- Casanare



MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO
Resolución de Actualización de Reconocimiento
N°2806 del 4 de Noviembre de 2016
NID. 185125000959 - NIT. 844002424-0
UNIDAD, CIENCIA Y DEMOCRACIA



ACTIVIDADES CUARTO DE SONIDO				
3,14	Demolición de enchape piso, incluye retiro de escombros a todo costo	m2	11	
3,15	Suministro e instalación de enchape duro 50 x 50 cm, a todo costo	m2	11	
3,16	Adecuación de muro cerramiento en bloque No. 4	m2	33,91	
3,17	Suministro e instalación de Puerta Metal calamina calibra 18 medidas de 2.79 x 0,7 7m (con reja superior) a todo costo incluye marco y chapa.	und	1	
3,18	Suministro e instalación de pintura esmalte a dos manos,	m2	4,28	
3,19	Pañete (allanado) muro	m2	2,14	
3,20	Suministro e instalación de pintura vinilo tipo 1 a dos manos.	m2	19,14	
6. SOPORTE TÉCNICO				
6.1 SOPORTE TECNICO		N/A		
7. SOPORTE ECONOMICO (PRESUPUESTO, CONSULTAS, COTIZACIONES ETC)				
VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$28.469.286.72)				
8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN				
Régimen especial (DE 0 A 20 S.M.L.V).	Contratación por invitación (DE 28 A 280 S.M.L.V)	Invitación Publica (DE 280 A 1000 S.M.L.V)		
X				
8.1 JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD	Los fundamentos jurídicos de la presente modalidad de selección corresponden a un proceso de contratación del Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015 y manual interno de contratación, cuantía que corresponde en la presente vigencia a: \$ 28.470.000.00.			
8.2 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN	PROCESO	FACTORES	CONSECUENCIA	
	VERIFICACIÓN	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN		HABILITA/INHABILITA
		EXPERIENCIA		HABILITA/INHABILITA
		CAPACIDAD FINANCIERA		HABILITA/INHABILITA
	EVALUACION	PRECIO	X	PUNTUACIÓN
		CALIDAD (PROPUESTA TÉCNICA)		PUNTUACIÓN
.3 FACTORES DE CALIFICACION				
Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de mil (1.000) puntos:				
FACTORES A EVALUAR	PUNTOS	TOTAL PUNTOS		
ECONOMICO	1000	1000		
TOTAL		1.000		
9. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO				
9.1. Suministro				
9.2. Prestación de Servicios				
9.3. Compraventa				
9.4. Obra		X		
9.5. Seguros				



MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO
Resolución de Actualización de Reconocimiento
N°2806 del 4 de Noviembre de 2016
NID. 185125000959 - NIT. 844002424-0
UNIDAD, CIENCIA Y DEMOCRACIA



9.6. Concesión	
10. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	
10.1 POSIBLES RIESGOS La institución Educativa teniendo en cuenta que los pagos de obras, bienes y servicios contratados se efectúan contra-entrega del bien o servicio recibido a satisfacción por parte de la Institución Educativa, previo informe del supervisor, se considera que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, por lo tanto no se exige pólizas.	
10.2 COBERTURA DE RIESGOS	Pólizas N/A.
11. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL	
11.1 OBJETO A CONTRATAR:	REALIZAR OBRAS MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES EN EL ÁREA DEL CANEY, AULAS DE PRIMARIA Y CUARTO DE SONIDO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO MARTÍNEZ.
11.2 PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$28.469.286.72)
11.3 TIEMPO DE EJECUCION	OCHO (08) DÍAS CORRIENTES.
11.4 LUGAR DE EJECUCION	I.E Antonio Martínez delgado - Municipio de Hato Corozal – Casanare.
11.5 FORMA DE PAGO	La institución pagará al contratista un contado del 100% del presente contrato de obra una vez sea recibido a entera satisfacción y una vez se firme la correspondiente acta de liquidación, previa certificación de cumplimiento suscrita por el ordenador del gasto y/o supervisor del contrato, de igual forma presente la respectiva factura e informe de actividades.
12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MAS FAVORABLE: Se realizara de conformidad con el manual interno de contratación. Factor de selección: para esta modalidad es el MENOR PRECIO, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación, y se dejara constancia en un acta de cierre, apertura y calificación aprobada por el rector. REQUISITOS HABILITANTES: Documentos de contenido jurídico: 1. Fotocopia de la cedula. 2. Fotocopia de Cámara de comercio (último año renovado), para servicios (experiencia o estudios certificados) 3. Certificación de antecedentes disciplinarios – no mayor a 30 días. 4. Certificado de antecedentes fiscales – no mayor a 30 días. 5. Certificado de antecedentes judiciales – no mayor a 30 días. 6. Certificado de medidas correctivas – no mayor a 30 días. 7. Certificación de pago a los aportes a seguridad social 8. Certificación bancaria (impresión vigente). 9. REDAM 10. certificado de inhabilidades sexuales. Documentos de contenido Económico: 11. Propuesta económica	

Calle 11 12- 65 Barrio 20 de Julio. Celular. 3208664738
Email colantomad@yahoo.es web ieantoniomartinezhatocorozal.edu.co
Hato Corozal- Casanare



MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO
Resolución de Actualización de Reconocimiento
N°2806 del 4 de Noviembre de 2016
NID. 185125000959 - NIT. 844002424-0
UNIDAD, CIENCIA Y DEMOCRACIA



12. Rut expedido por la Dian (impresión vigente).

Aprobó Estudio Previo:

Nombre: Lic. EDGAR DE J. MESA C.
Cargo: Rector.

Proyectó:

E. Magaldy García H.

Contadora Externa CPSP 001/2025